



Santiago de Querétaro, Qro. 01 de marzo de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2022; y en el ANEXO I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/OI-22/2013 con vigencia al 11 de Marzo de 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Auxiliar de Campo (Inocuidad Pecuaria)		
Sueldo Bruto Mensual	\$11,500.00 M.N. (Once mil quinientos pesos 00/100) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	SEDE	Querétaro, Qro.



QUERÉTARO
Comité Estatal para el Fomento y
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

Funciones	<ul style="list-style-type: none">• I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;• II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;• III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;• IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y• V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
Temario	<ul style="list-style-type: none">• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.• ANEXO I, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.• Código sanitario para los animales terrestres de la OIE.• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.		
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales:	<ul style="list-style-type: none">• a) Profesional o Técnico en el área de competencia;• b) Contar con experiencia demostrable de seis meses, y• c) Manejo de herramientas computacionales.



QUERÉTARO
Comité Estatal para el Desarrollo y
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

		Requisitos Específicos	• Ser Médico Veterinario Zootecnista, Técnico Agropecuario, Ingeniero Agrónomo Zootecnista o carrera afín
	Además	<ul style="list-style-type: none">• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.• Disponibilidad para viajar.• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento• Currículum vítae detallado, actualizado• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el currículum vitae• Título y Cédula profesional (para profesionistas).• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía preferentemente; Pasaporte, Cédula Profesional).• Clave Única de Registro de Población (CURP).• Carta de no Antecedentes Penales (Reciente).• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)• Licencia de conducir vigente.• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.• Dos cartas de recomendación, incluir teléfono y correo electrónico del emisor. <p>Comprobante de domicilio vigente (no más de 3 meses de antigüedad)</p>

	<p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación</p> <p>Los aspirantes deberán presentar copia de todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en un dispositivo USB.</p> <p>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales. - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios. - Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT. 				
Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>A causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 se requiere que la documentación sea enviada en formato PDF al correo chavez_cesar_26@yahoo.com.mx, comite.admon@outlook.es así como enviar escrito libre en el cual se establezca bajo protesta de decir verdad que los documentos son escaneados del documento original y se comprometen a presentarlos para cotejo en caso de resultar ganadores.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Prolongación Constituyentes Km. 5 S/N Villa de El Marques, El Marques, Querétaro; Qro. C.P. 76240, teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p>				
Sede del Examen	<p>La sede será en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Prolongación Constituyentes Km. 5 S/N Villa de El Marques, El Marques, Querétaro; Qro. C.P. 76240, teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>El CEFPPPE, S.C., será el encargado de analizar la documentación, la elaboración de la evaluación técnica correspondiente, la cual será aplicada por quien éste determine, así como emitir los resultados.</p>				
Proceso y Calendario del Concurso	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</td> <td style="text-align: center;">3 de marzo de 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	3 de marzo de 2022
Etapa	Fecha o Plazo				
Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	3 de marzo de 2022				



QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

	<p>Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</p> <p>Nota Importante: A causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 se requiere que la documentación sea enviada en formato PDF a los correos chavez_cesar_26@yahoo.com.mx, comite.admon@outlook.es así como enviar escrito libre en el cual se establezca bajo protesta de decir verdad que los documentos son escaneados del documento original y se comprometen a presentarlos para cotejo en caso de resultar ganadores.</p>	3 de marzo al 8 de marzo de 2022
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. revisará la documentación y notificará vía correo electrónico a los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares.</p>	8 al 15 de marzo de 2022
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. informará a los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica</p>	18 de marzo de 2022
	<p>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</p>	23 de marzo de 2022 13:00 hrs
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. evaluará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.</p>	25 de marzo de 2022
	<p>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</p> <p>El comité de selección se integrará por un representante del SENASICA, un representante de SEDEA y un representante del OASA</p>	29 de marzo de 2022
	<p>El comité de selección llena la cédula y hace del conocimiento el nombre del candidato ganador.</p>	30 de marzo de 2022
	<p>El Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procede al contrato del candidato ganador</p>	1 de abril de 2022

Porcentajes para la determinación del candidato electo	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista
	Auxiliar de Campo	55 %	10 %	15 %	20 %
La calificación mínima aprobatoria de la calificación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.					
La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100					
El ganador del Concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Instancia Ejecutora contará con voto de calidad.					
Declaración del Concurso Desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.				

ATENTAMENTE
Sr. FERNANDO ESTEBAN POSADA RENOVALES



PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEFPPPE, S.C.